



UNIVERSIDAD DE BURGOS

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN. ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE

GUÍA DOCENTE 2026-2027
El Vino en el Arte y la Literatura

1. Denominación de la asignatura:

EL VINO EN EL ARTE Y LA LITERATURA

Titulación

Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero

Código

6804

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Historia, Patrimonio y Vino

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación. Área de Historia del Arte

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Julián Hoyos Alonso

4.b Coordinador/a de la asignatura

Julián Hoyos Alonso jhoyos@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENÉRICAS BÁSICAS:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9: Saber comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES:

G1: Capacidad para organizar y planificar.

G2: Habilidad para trabajar en equipo, con independencia de juicio y respeto de los puntos de vista ajenos.

G4: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, especializado o no, desarrollando habilidades para comunicarse, redactar informes y asumir distintos roles y responsabilidades.

G5: Capacidad para aprender de forma continuada, autodirigida y autónoma y desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas, adecuadas para el desarrollo profesional y ó investigador especializándose en Enoturismo.

G6 - Promover la toma de decisiones, creatividad, iniciativa y transferencia de conocimientos

G8: Reconocimiento crítico de la diversidad de sociedades, culturas y sistemas de valores humanos con el consiguiente fomento de actitudes de respeto y tolerancia.

G11 - Reconocer la importancia del desarrollo de una sensibilidad hacia temas medioambientales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

EHP1: Adquirir conocimientos sobre los fundamentos históricos, artísticos y culturales del patrimonio artístico y literario sobre la cultura del Vino, y Comprensión e interpretación de diversas manifestaciones artísticas y literarias, el contexto histórico-cultural en que fueron generadas.

EHP4: Conocimiento y respeto de las identidades regionales y tradiciones, y de la



difusión de su cultura y patrimonio, desde una perspectiva multidisciplinar. En la página web del Título se encuentra disponible la vinculación entre los objetivos ODS y las competencias del Título: <https://www.ubu.es/master-universitario-en-cultura-del-vino-enoturismo-en-la-cuenca-del-duero-semipresencial/informacion-basica/objetivos-y-competencias>

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El Enoturismo es una de las ramificaciones más importantes del Turismo Cultural. Castilla y León es una de las regiones españolas con mayor potencial en ese campo, prueba de ello es que en los últimos años se ha fomentado la creación de diversos proyectos enoturísticos que aglutinan los elementos de la cultura del vino y de su entorno, ocupando un lugar destacado el patrimonio artístico y literario. a) GENERALES: OG1. Analizar las políticas culturales y turísticas que descubren y protegen el Patrimonio y contribuyen al desarrollo regional y local. OG2. Abordar desde una perspectiva multidisciplinar el conocimiento y respeto de las identidades culturales, la difusión cultural y patrimonial de diferentes regiones y tradiciones. OG3. Capacitar al alumno para conocer e interpretar variadas lecturas del patrimonio enológico. b) ESPECÍFICOS Se hará especial énfasis en destacar la importancia pasada y actual del vino en las diversas manifestaciones artísticas. OE1. Transmitir el Vino como parte de nuestro Patrimonio Cultural. OE2. Profundizar en el conocimiento de su Historia y sus manifestaciones artísticas y culturales. OE3. Recorrer las prácticas de consumo del vino, los rituales, los fundamentos mitológicos enraizados con la Cultura del Vino. OE4. Descubrir aspectos clave de la simbología del vino. OE5. Conocer e interpretar algunas de las obras más selectas en el Arte y la Literatura.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



Introducción: El Vino en la Historia del Arte y en la Literatura Los orígenes del vino en el Arte: la Mitología y el vino. Los orígenes del vino en la civilización griega, egipcia y cristiana y sus diversas representaciones artísticas. El vino a través de la pintura barroca: los bodegones y las escenas costumbristas. Representaciones iconográficas en torno al mundo del vino. El vino en el arte contemporáneo. Nuevas técnicas artísticas Vino y Literatura: desde la Biblia hasta nuestros días. - Edad Antigua y Edad Media - Edad Moderna y Edad Contemporánea
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6804&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB7, G4, G8, G9, G11, EHP1, EHP4	5	0	5
Seminarios, Exposiciones y defensa de trabajos	CB7, CB9, G2, G4, G5, EHP1, EHP4	3	0	3
Trabajo personal dirigido	CB7, CB9, CB10, G1, G2, G4, G5, G6, G8, EHP1	0	39	39
Trabajo autónomo	CB6, CB7, CB9, G1, G8, EHP4	0	28	28
Total		8	67	75



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación se realizará en base a la participación en las actividades - teóricas y prácticas- y la realización de un trabajo personal dirigido demostrando capacidad de juicio crítico y capacidad de discusión razonada.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU).

Para poder aprobar la asignatura es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación en cada procedimiento de evaluación previsto. La calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación.

Si el estudiante no superase la puntuación mínima para cada uno de los procedimientos a evaluar la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Por lo que respecta a la segunda convocatoria, tal como se indica en el artículo 10 del Reglamento de evaluación, en su punto 10.2, se podrán recuperar todos los procedimientos y no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

A los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta (copia, plagio, etc.) en alguna prueba o trabajo exigido en la evaluación de la asignatura, se les aplicará el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos en vigor en dicho curso. En este sentido, el profesorado que imparte la materia empleará todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico. De la misma manera, se penalizará el uso inadecuado de la Inteligencia Artificial (referencias falsas, o que no se ajustan a lo que se indica en el texto, información errónea, mala organización de la información, etc....).

Sobre el procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria podrán mejorar la calificación para optar a Matrícula de Honor (cuando sean varios los que opten), realizando una prueba oral o escrita. La nueva calificación deberá superar a la obtenida anteriormente. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades presenciales teóricas y prácticas	20 %	20 %
Trabajo dirigido y exposición	40 %	40 %
Recensión de actividades y cuestionarios on-line	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «EVALUACIÓN EXCEPCIONAL». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, el alumno deberá realizar aquellas actividades prácticas sugeridas por el profesor, así como las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, o bien ser citado expresamente para algunas de éstas, y obtener una calificación de 5 sobre 10 en todas y cada una de ellas.

- La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias que el estudiante debe adquirir. [...] podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a las actividades presenciales (visitas prácticas). Se mantendrán criterios de ponderación equivalentes a los de evaluación normal.

- ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

Para los estudiantes de intercambio se podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudiera presentarse. En todo caso, este será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. Todos los cambios se acordarán de forma consensuada entre el alumnado de intercambio y el profesor.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios audiovisuales:

- Cañón y proyector.
- Vídeo.
- Ordenador
- Fotocopias
- Teams



Biblioteca especializada de la UBU.

Medios virtuales

- Plataforma Moodle.

- Correo Electrónico

APOYO TUTORIAL

- Tutorías grupales.

- Tutorías individuales con horario reglado.

13. Calendarios y horarios:

Véase página web del Máster: Información Académica, apartado en el que se recogen horarios y aulas, calendario académico y horarios de tutorías académicas <http://www.ubu.es/master-universitario-en-cultura-del-vino-enoturismo-en-la-cuencadel-duero-semipresencial>

14. Idioma en que se imparte:

Español